REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	05001 31 03 012 **2022-00441** 00
PROCESO	SERVIDUMBRE
DEMANDANTE	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P
DEMANDADO	CESAR EDUARDO ÁLVAREZ MÉNDEZ Y ELSA LEONOR ÁLVAREZ MÉNDEZ
DECISION	AGREGA AUTO QUE FIJA FECHA PARA LA INSPECCIÓN JUDICIAL.
PROVIDENCIA	SUSTANCIACIÓN

Para los fines legales se incorpora auto proferido por parte del JUZGADO PROMISCUO DE RIONEGRO SANTANDER, por medio del cual informan que, se fijó fecha para la inspección judicial el próximo 3 de mayo del año en curso, a partir de las 9:00 am.

NOTIFÍQUESE

TATIANA VILLADA OSORIO

JUEZ

v.

Firmado Por:

Tatiana Villada Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 012 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f33d47989ae532e9efa27dee0e878805548ea484d628d8b1953053e6a38c3fc5**

Documento generado en 21/02/2024 08:39:10 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica